ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO No. **4267617** de 2022		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 30/11/2022		
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	**NIT:**	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	**No. C.C.**:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11 de Enero de 2024 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de Enero de 2024, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
CONTRATISTA:	SERVI-INDUSTRIALES & MERCADEO SAS	No. NIT	800.152.488-4	
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN EDUARDO MONTAÑA ARDILA	No. C.C.	80.091.723	Mediante acta No. 215 del 03 de febrero de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023 con el No. 03000242 del Libro IX, según RUES.

DATOS GENERALES

OBJETO:	*"REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y EL DIAGNÓSTICO DEL RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD_FUNCIONAMIENTO."*
VALOR INICIAL:	*"(...) corresponde a la suma de* ***VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($26.775.000) M/CTE,*** *incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, conforme a la oferta económica presentada por el proponente, documento que hace parte integral del presente clausulado."*
PLAZO INICIAL:	*" (...) El plazo de ejecución del presente contrato, es de* ***DOS (02) MESES****, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal."*
SUPERVISOR:	*"(…) el /la Director de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Salud y/o quien designe el Secretario de Salud (…)"*
FECHA DE INICIO:	*"Catorce (14) de diciembre de 2022"*
NOVEDADES CONTRACTUALES:	***PRORROGA No. 01****, Publicada en la plataforma transaccional SECOP II el día 13 de febrero de 2023, la cual estableció:*

Continuación del Acta de Liquidación del contrato de consultoría No. 4267617 de 2022

***PRIMERA: PRORROGAR** el Contrato de consultoría No. CO1. PCCCNTR.4267617 de 2022 por un (01) mes, contados a partir del 14 de febrero de 2023 hasta el 13 de marzo de 2023.*

***PRORROGA No. 2,** Publicada en la plataforma transaccional SECOP II el día 13 de marzo de 2023, la cual estableció:*

***PRIMERA: PRORROGAR** el Contrato de consultoría No. CO1. PCCCNTR.4267617 de 2022 por un (01) mes, contados a partir del 14 de marzo de 2023 hasta el 13 de abril de 2023.*

FECHA DE TERMINACIÓN:

13 de abril de 2023, según novedad contractual.

VALOR FINAL:

VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($26.775.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, conforme a la oferta económica presentada por el proponente, documento que hace parte integral del presente clausulado.

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2023-IE-21630 del primero (1) de septiembre de 2023, el Director de Gestión Del Talento Humano, solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor de fecha 30/08/2023.

- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud del 05/06/2023.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato/convenio debidamente aprobadas en plataforma del Secop II, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado:

Garantía N° 21-44-101400669, ANEXO: 1 Expedida por: SEGUROS DE ESTADO S.A.		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**
Cumplimiento del Contrato	desde 01/12/2022 hasta 01/08/2023	$2,667,500.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	desde 01/12/2022 hasta 01/02/2026	$1,338,750.00
Calidad del servicio	desde 01/12/2022 hasta 01/08/2023	$2,667,500.00
Garantía N° 21-44-101400669, ANEXO: 4 Expedida por: SEGUROS DE ESTADO S.A.		

Continuación del Acta de Liquidación del contrato de consultoría No. 4267617 de 2022

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Contrato	desde 14/12/2022 hasta 14/08/2023	$2,667,500.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	desde 14/12/2022 hasta 14/02/2026	$1,338,750.00
Calidad del servicio	desde 14/12/2022 hasta 14/08/2023	$2,667,500.00

Garantía N° 21-44-101400669, ANEXO: 5 Expedida por: SEGUROS DE ESTADO S.A.		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**
Cumplimiento del Contrato	desde 14/12/2022 hasta 13/09/2023	$2,667,500.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	desde 14/12/2022 hasta 13/03/2026	$1,338,750.00
Calidad del servicio	desde 14/12/2022 hasta 13/09/2023	$2,667,500.00

Garantía N° 21-44-101400669, ANEXO: 6 Expedida por: SEGUROS DE ESTADO S.A.		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**
Cumplimiento del Contrato	desde 14/12/2022 hasta 13/10/2023	$2,667,500.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	desde 14/12/2022 hasta 13/04/2026	$1,338,750.00
Calidad del servicio	desde 14/12/2022 hasta 13/10/2023	$2,667,500.00

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$26.775.000,00
VALOR ADICIÓN No.1	$0
VALOR TOTAL	$26.775.000,00

Continuación del Acta de Liquidación del contrato de consultoría No. 4267617 de 2022

VALOR TOTAL EJECUTADO	$26.775.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	$26.775.000,00
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	$0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$0

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que el contratista SERVI-INDUSTRIALES & MERCADEO SAS, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista y recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual dan cuenta el Supervisor con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, el Contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato realice el pago de la suma relacionada en el Balance Financiero, por lo tanto, las partes no tienen reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 27/03/2025

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.02.06 10:40:00 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

JUAN EDUARDO MONTAÑA ARDILA
Representante Legal

Proyecto: Sarvia Isabel Martinez Angulo– Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: María Camila Herrera Charry – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: José Elías Guevara Fragozo – Supervisor del contrato
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García – Subsecretario Corporativo
JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA